

**CREA CURSO EN APLICACIÓN DE LA
NORMATIVA DE SISTEMAS DE REFRIGERACION
CON AMONIACO.**

SANTIAGO, 007109 06.11.17.

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°1025 de 2006 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. **CRÉASE** el Curso en Aplicación de la normativa de sistemas de refrigeración con amoníaco, a cargo del Centro de Capacitación Industrial (CAI), perteneciente a la Facultad de Ingeniería.

2. El curso está dirigido a Técnicos de planta de refrigeración y operarios de planta de refrigeración.

3. El curso tiene una duración de 45 horas cronológicas, modalidad presencial y consta de los siguientes módulos:

	MODULOS	HORAS
1)	Conceptos básicos.	14
2)	Describir el funcionamiento de un sistema frigoríficos.	3
3)	Calcular el balance térmico adecuado de un sistema frigorífico de acuerdo al requerimiento de los productos que se encuentran en su interior.	4
4)	Aplicar procedimientos y protocolos de control de seguro de la operación de una planta frigorífica.	10
5)	Diseñar un plan de mantenimiento para una planta de refrigeración por amoníaco.	7
6)	Aplicar los procedimientos que indica la normativa legal referente a la seguridad industrial en una planta de refrigeración por amoníaco.	5
7)	Aplicar las recomendaciones de la nueva norma chilena respecto al funcionamiento de un sistema de refrigeración por amoníaco (2018).	2
	Total Horas	45

4. Requisitos Generales de Ingreso: Conocimientos sobre sistemas de refrigeración.

5. Sistema de Evaluación: Las calificaciones se expresarán en una escala de 1.0 a 7.0, siendo requisito para aprobar el tener una nota igual o superior a 4.0 y un porcentaje de asistencia de 75% en una escala de 0 a 100%.

6. Los alumnos que hayan aprobado el curso tendrán derecho a un Diploma del Curso en Aplicación de la normativa de sistema de refrigeración con amoníaco, otorgado por el Centro de Capacitación Industrial (CAI) de la Facultad de Ingeniería, en conformidad con las normas vigentes de la Universidad al momento que corresponda otorgarlos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN CARLOS ESPINOZA RAMÍREZ, Decano Facultad de Ingeniería.



Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,

**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

JER/RBS/mcs

Distribución:

- 1. Facultad de Ingeniería
- 1. Departamento Educación Continua-VIME
- 1. Registro Académico
- 1. Recaudación Matrícula
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central.